



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10484

Jueves 8 de Mayo de 2008

Edición de 42 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley Nº 5.729 - Dto. Nº 460/08 - Apruébase Convenio Marco Suscripto Entre el Gobierno de la Provincia del Chubut la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y el Municipio de la Ciudad de El Maitén 2
Ley Nº 5.730 - Dto. Nº 461/08 - Apruébase el Convenio de Traslado Aeromédico por Emergencias Sanitarias 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 454 y 455 3

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 4830 RRHH 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2008 - Res. Nº XXIV-03 4
Fiscalía de Estado
Año 2008 - Res. Nº VI-07 4

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete e Instituto de Asistencia Social
Año 2008 - Res. Conj. Nº V-75 y XVIII-01 4

DISPOSICION

Subsecretaría de Turismo y Areas Naturales Protegidas
Año 2008 - Disp. Nº 249 4-6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Turismo y Areas Naturales Protegidas
Año 2007 - Disp. Nº 223, 225 a 248, 250 a 272, 274 a 302, 304 a 316, 318, 319 y 320 6-17

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2008 - Acordada Nº 998 a 1002 18-20

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 23.455, 23.700 a 23.743, 23.746 a 23.799 20-35

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.010/06 35-36

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 36-42

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUÉBASE EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA Y EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE EL MAITÉN.

LEY Nº 5729

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco suscripto en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 19 de noviembre de 2.007, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el señor Gobernador de la Provincia, el señor Ministro de la Familia y Promoción Social y la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, y el Municipio de la ciudad de El Maitén, representado por su señor Intendente, protocolizado al Tomo 6, Folio 047, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 21 de noviembre de 2.007, mediante el cual la Provincia transfirió al Municipio de la ciudad de El Maitén, la coordinación operativa y técnica del Hogar Diurno de Ancianos «Doctor Arturo Umberto ILLIA», dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, para lo cual «LA PROVINCIA» aportará, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia el plantel de personal que actualmente se desempeña en la Institución, con el fin de desarrollar las funciones para la que ha sido creada, transfiriéndose asimismo anualmente al Municipio las sumas de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 79.200,00) destinados a la asistencia integral de los ancianos asistidos en dicho Hogar y PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 172.800,00) destinados al pago de los contratos de personal.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 460/08.

Rawson, 02 de Mayo de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco suscripto en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 19 de noviembre de 2.007, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el señor Gobernador de la Provincia, el señor Ministro de la Familia y Promoción Social y la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, y el Municipio de la ciudad de El Maitén, representado por su señor Intendente, protocolizado al Tomo 6, Folio 047, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 21 de noviembre de 2.007, mediante el cual la Provincia transfirió al Municipio de la ciudad de El Maitén, la coordinación operativa y técnica del Hogar Diurno de Ancianos «Doctor Arturo Umberto ILLIA», dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5729
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

APRUÉBASE EL CONVENIO DE TRASLADO AEROMÉDICO POR EMERGENCIAS SANITARIAS.

LEY Nº 5730

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Traslado Aeromédico por Emergencias Sanitarias, celebrado en la ciudad de Rawson, el 01 del mes de octubre del año 2.007, entre la Caja de Seguros S.A, representado por el Señor Jorge NORVERTO, en su carácter de Apoderado, y el Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, representado por el Señor Norberto Gustavo YAUHAR, en su carácter de Ministro de Coordinación de Gabinete, que tiene por objeto proporcionar a los titulares (y sus respectivos grupos familiares primarios) de coberturas de seguro de vida, los medios técnicos y profesionales para el traslado terrestre y

aéreo, registrado en el Tomo 5, Folio 216, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 17 de octubre de 2.007; ratificado por Decreto N° 1.426/07.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 461/08.

Rawson, 02 de Mayo de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio de Traslado Aeromédico por Emergencias Sanitarias, celebrado en la ciudad de Rawson, el 01 del mes de octubre del año 2.007, entre la Caja de Seguros S.A, representado por el Señor Jorge NORVERTO, y el Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, representado por el Señor Norberto Gustavo YAUHAR, que tiene por objeto proporcionar a los titulares (y sus respectivos grupos familiares primarios) de coberturas de seguro de vida, los medios técnicos y profesionales para el traslado terrestre y aéreo, registrado en el Tomo 5, Folio 216, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 17 de octubre de 2.007; ratificado por Decreto N° 1.426/07; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5730
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 454

25-04-08

Artículo 1°.- DECLARASE de Interés Provincial la carrera tradicional «Jornadas de Paz y Dignidad 2008», a llevarse a cabo en distintas localidades de nuestra

Provincia entre los días 03 de Mayo de 2008 al 13 de Mayo de 2008.

Dto. N° 455

25-04-08

Artículo 1°.- Autorícese al Director General de Conservación de Áreas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Técnico Daniel PAZ BARRETO (DNI N° 18.771.294) a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 29 de abril y 06 de mayo del corriente año, con el objeto de participar, entre los días 01 y 04 de mayo, del «I Congreso Ibérico de Vigilantes de la Naturaleza, Agentes Forestales y Medioambientales», que tendrá lugar en Idanha a Nova, Portugal.-

Artículo 2°.- Fíjese en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 5.151,25), los viáticos internacionales a percibir por el Técnico Daniel PAZ BARRETO, en virtud de la Comisión autorizada por el Artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Fíjese en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) el monto a anticipar como gastos a rendir a favor del Técnico Daniel PAZ BARRETO, a fin de afrontar gastos de fletes, de cortesía y gastos protocolares que surjan de la Comisión de Servicios que se autoriza por el presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 17 - Actividad 01 - I.P.P. 3-7-2 PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 5.151,25) e I.P.P. 3-7-9 PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA N° 4830 /08 RR HH**

Rawson, 5 de Mayo del 2008.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de ASISTENTE SOCIAL en el equipo Técnico Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99, para cubrir dicho cargo.

Por ello la Superintendencia de Administración del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de ASISTENTE SOCIAL, a cumplir funciones en el equipo Técnico

Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 4.140,47 más 3% por año de antigüedad más 25% por zona desfavorable).

2) Designar jurado del concurso por el artículo anterior a la Dra. Diana G. de Kazakevich, Lic. Clara Gigena y Lic. Norma Domínguez (artc. 1° - punto 1.5 – a) Acordada N° 3190/99).

3) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 12 de Mayo de 2008 al 16 de Mayo de 2008.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 7, 8 y 9 de Mayo del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica", ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, conforme al artículo 1 punto 1.4 – Acordada 3190/99.

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentar en Máximo Abasolo 980 P. B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días arriba mencionados de 8.00 a 12.00 horas;

a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-

c) Certificado de Antecedentes Expedidos por la autoridad policial.-

d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.-

Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer lugar y hora de la prueba escrita.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

8) Regístrese, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

Fdo. Dres. José Luis PASUTTI – Presidente y Alejandro Javier PANIZZI – Vice Presidente

P: 7; 8 y 9/05-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° XXIV-03 **29-04-08**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 17 de marzo de 2008, la renuncia interpuesta por la señora María Carolina HERRERA (MI N° 29.239.245 – clase 1982) al cargo

de Secretaria Privada de la señora Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el que fuera designada mediante Decreto N° 932/07 de fecha 15 de agosto de 2007.

FISCALIA DE ESTADO

Res. N° VI-07 **28-04-08**

Artículo 1°.- Otórgase, a partir del 1° de abril del año 2008, el adicional por gastos de refrigerio al Abogado Javier STAMPONE (DNI N° 27.092.519 – clase 1979), perteneciente a la Planta Transitoria de Personal de la Fiscalía de Estado – Area Capital Federal, con prestación de servicios como Profesional en la Casa de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1 Defensa de los Intereses estatales.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Res. Conj.
N° V-75 MCG y XVIII-01 IAS **28-04-08**

Artículo 1°.- Asignanse funciones a partir del 1° de marzo del 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2008, en la Presidencia del Instituto de Asistencia Social, al agente Alejandro Mario Oscar LORENZI (MI N° 32.471.318 – clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, en la Dirección de Sumarios – Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

DISPOSICION

SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Disposición N° 249/07.

Rawson, 20 de Noviembre de 2007.

VISTO:

El Expediente 003282/07-MCETI, las Leyes N° 4617, N° 4722 y N° 5590, el Decreto N° 291/07, la Disposición N° 070/07-SSTyAP; el Memorando N° 695/06 – DGCAP; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4722 crea el Área Natural Protegida (ANP) Península Valdés y aprueba el Plan de Manejo respectivo;

Que la creación del ANP Península Valdés implicó englobar bajo una misma unidad de conservación las preexistentes Reservas Naturales Turísticas de Punta Norte, Isla de los Pájaros, Parque Marino Provincial Golfo San José, las Áreas naturales Turísticas de Punta Delgada, Caleta Valdés y Punta Pirámides, las cuales pasaron a formar parte integral de una sola jurisdicción, subordinadas consecuentemente a los objetivos direccionales de la misma;

Que asimismo, para propender al mejor manejo y fiscalización de la nueva Área Protegida se implementó el Puesto de Control El Desempeño;

Que por Memorando N° 695/06, se fijan los lineamientos operativos que regirán dentro del ANP;

Que por Disposición N° 070/07-SSTyAP se establece la distribución del personal Guardafauna;

Que a los fines de reorganizar internamente el funcionamiento del área y facilitar su manejo, resulta necesario implementar un reordenamiento territorial;

Que la presente se dicta en virtud de la competencia atribuida a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas por la Ley N° 5590 y su Decreto Reglamentario N° 291/07;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

PORELLO:

El Subsecretario de Turismo y Areas
Protegidas de la Provincia del Chubut

DISPONE :

Artículo 1º.- ZONIFICAR operativamente el Área Natural Protegida Península Valdés en seis (6) sectores, definidos cada uno de ellos como una UNIDAD OPERATIVA, según se grafica en el mapa que se adjunta a la presente como Anexo I;

Artículo 2º.- ESTABLECER que a partir del dictado de la presente las Reservas y las Áreas Naturales Turísticas Punta Norte, Isla de los Pájaros, Punta Delgada, Caleta Valdés y Punta Pirámides, así como el Puesto de Control El Desempeño, quedarán incorporadas a la UNIDAD OPERATIVA correspondiente, manteniendo la ubicación y denominación preexistentes;

Artículo 3º.- DETERMINAR que la jurisdicción bajo responsabilidad de cada UNIDAD OPERATIVA será la que se detalla en el Anexo II de la presente;

Artículo 4º.-REGÍSTRESE, Comuníquese a la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas, a la Administración del ANP Península Valdés, notifíquese a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-

Tec. ADRIAN M. CONTRERAS
Subsecretario de Turismo y
Areas Protegidas

ANEXO II

La jurisdicción bajo responsabilidad de cada Unidad Operativa será la que se detalla a continuación:

Unidad Operativa Punta Norte: Le corresponde el sector limitado al Oeste, Norte y Este por el litoral marítimo entre Médanos Punta Conos en el Golfo San José, y Punta Cero en la Caleta Valdés, incluyendo las islas y lengua de tierra de la Caleta; al Sur los campos del establecimiento Valdés Creek. Comprende los establecimientos rurales Los Abanicos, El Progreso, La Armonía, El Centro, San Lorenzo, La Ernestina, La Falsa y La Irma.

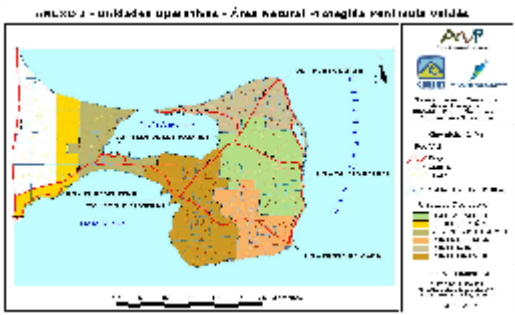
Unidad Operativa Caleta Valdés: Le corresponde el sector limitado al Este por la costa de la Caleta Valdés entre los establecimientos La Irma al norte y La Corona al sur; al Oeste el litoral marítimo del Golfo San José entre Médanos Punta Conos y Playa 39. Comprende los establecimientos Valdés Creek, La Elvira, Los Tapones, San Jorge y El Salitral.

Unidad Operativa Punta Delgada: Le corresponde el sector limitado al Este y Sur por el litoral marítimo entre los establecimientos San Jorge al norte y Los dos Hermanos al sur; comprende los establecimientos rurales La Corona, San Félix, Rincón Chico, La Pastosa, Santa María, El Trébol, El Milenio, Santa Mónica, La Helena, La Paloma, El Bagual, Bajo Gualicho, El Gualicho, Gualeguay y La Rosilla. Asimismo incluye las salinas Grande y Chica.

Unidad Operativa Punta Pirámides: Le corresponde el sector limitado al Sur y Oeste por el litoral marítimo entre el establecimiento Santa María al este y San Miguel al oeste; al Norte la costa del Golfo San José entre Playa 39 y Larralde. Comprende los establecimientos Los dos Hermanos, El Pastizal, Bella Vista, El Horizonte, San Pablo, Médanos, Las Margaritas, Loreto, San José, Laguna Grande, La Anita, Fracasso, La Adela, y la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides. Sin perjuicio de superposición con otras jurisdicciones, esta Unidad tendrá el control y fiscalización marítimo del Golfo Nuevo.

Unidad Operativa Isla de los Pájaros: Le corresponde el sector limitado al Sur por la costa del Golfo Nuevo entre los establecimientos La Adela al este y El Desempeño al oeste; al Norte la costa del Golfo San José y el litoral marítimo entre los establecimientos La Adela al este y 16 de Agosto al oeste. Comprende los establecimientos rurales San Miguel, La Isla, Las Charas, El Pampero, La Entrada, La Argentina, Don Francisco, y El Progreso. Sin perjuicio de superposición con otras jurisdicciones, esta Unidad tendrá el control y fiscalización marítimo del Golfo San José.

Unidad Operativa El Desempeño: Le corresponde el sector limitado al Este por los establecimientos rurales El Progreso, La Entrada, La Argentina y Las Charas, al Norte por la costa marítima del Golfo San Matías; al Oeste el Meridiano de 64° 51' 30" hasta su intersección con la Ruta Prov. N° 2 y siguiendo la misma hasta la Ruta Prov. N° 1 y su continuación hasta el Paralelo de 42° 41' 25" que atraviesa por la Punta Arco; al Sur el Paralelo de 42° 41' 25" entre la Ruta Prov. N° 1 y Punta Arco, y la costa marítima del Golfo Nuevo.



DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Disp. N° 223 08-11-07

Artículo 1º.- ASIGNAR a los agentes Elvio HAEDO (M.I. N° 17.093.664) y Pablo BIMBONI (M.I. N° 11.291.153), al Área Natural Protegida Lago Bagguilt.

Artículo 2º.- ASIGNAR a los agentes Patricio LEDESMA (M.I. N° 18.156.281) y Ángel ARENAS (M.I. N° 10.304.475), al Área Natural Protegida Nant y Fall.

Artículo 3º.- ESTABLECER que los agentes sujetos al traslado deberán efectivizar el mismo a partir de la notificación de la presente Disposición, debiendo la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas arbitrar los medios necesarios para su cumplimiento.

Disp. N° 225 09-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Loma a los alumnos de la Escuela N° 401 de la ciudad de Rawson, sus docentes y acompañantes, el día 23 de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 226 09-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos de la Escuela N° 720 de la ciudad de Trelew, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 227 12-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Punta Loma, a los alumnos de la Escuela de Nivel Inicial N° 405 de la ciudad de Trelew, entre los días 26 al 30 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 228 12-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTÚESE del pago del canon correspondiente al Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas a la empresa Peke Sosa Turismo de Aventura, por ofrecer sin costo el servicio a los alumnos de las Escuelas N° 41 "Las Golondrinas" de Chubut y N° 181 de paraje Foyel, el día 13 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado, deberá ser acompañado por un Guía Provincial de Turismo habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 229 12-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago de ingreso a las Áreas Naturales Protegidas de Península Valdés y Punta Tombo, a los alumnos de la Escuela N° 74 "Wolf Scholnik", los días 14 y 15 de noviembre del 2007 respectivamente.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon para el Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas a la Empresa Turismo Hydro Sport, de Jorge Schmidt, por ofrecer sin cargo el servicio.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 230 13-11-07

Artículo 1º.-Incorpórese al Anexo I de la Disposición N° 011-SSTyAP/07, al Dr. Mariano SIRONI (DNI N° 20.874.361) y la Dra. Kathleen TOUHEY (Pasaporte N° 220.841.882) como Investigadores a los fines y con los mismos alcances que lo establecido por dicha Disposición.

Disp. N° 231 13-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los alumnos de la Escuela N° 122 de la ciudad de Trelew, el día 10 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 232 13-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Punta Loma, a los alumnos y docentes de la Escuela de Nivel Inicial N° 405 de la ciudad de Trelew, el día 03 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 233 13-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTÚESE el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto por el Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3 del artículo 32º de la citada norma legal.-

Artículo 2º.- DESAFECTESE del programa Provincial de Becas y Pasantías, a las señoritas VALLE, Jessica (DNI 32.539.011) y CATRIFOL Cristina Genoveva (DNI 30.735.025), designadas como beneficiarias mediante Disposición N° 026-SSTyAP/07 a partir del 1º de Noviembre de 2007.

Artículo 3º.- INCORPORESE como beneficiaria de pasantías, a la señorita FERREIRA, María Ayelén (DNI N° 29.282.502 a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2007, a fin de desarrollar tareas de evaluaciones técnicas de alojamientos en la Dirección General de Turismo.-

Artículo 4º.- INCREMENTESE en PESOS Trescientos (\$ 300) el monto de la pasantía del Sr. RUIZ DIAZ, Paulino, en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007.-

Artículo 5º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a abonar a la pasante enunciada en el Artículo 3º de la Presente, la suma de PESOS Seiscientos (\$ 600) mensuales, estableciéndose que el beneficio será abonado a mes vencido.-

Artículo 6º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones a abonar la suma al Sr. RUIZ DIAZ, Paulino (DNI N° 25.043.283), totalizando la suma de PESOS Seiscientos (\$ 600) mensuales, estableciéndose que el beneficio será abonado a mes vencido.-

Artículo 7º.- ESTABLECESE que los pasantes deberán dar cumplimiento a las normas internas, actividades y exigencias del lugar donde desarrolle la pasantía durante el tiempo que duren sus tareas, así como desempeñarse con diligencia y prestar los servicios con puntualidad, asistencia regular y dedicación.-

Artículo 8º.- ESTABLECESE como obligación a cumplir por el pasante a fin de mantener la regularidad del beneficio, la presentación ante el Área de Capacitación de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, de un informe dentro de los diez (10) días del mes de Diciembre de 2007 especificando los días trabajados, actividades en las que participó y conclusiones obtenidas.-

Artículo 9º.- ESTABLECESE que el incumplimiento de lo prescripto de los Artículos 7º y 8º de la presente Disposición, producirá la baja del beneficio otorgado.

Disp. N° 234 14-11-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a los Prestadores del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a salir en tres (3) oportunidades con dos (2) embarcaciones en forma simultánea durante el día 14 de Noviembre de 2007.

Disp. N° 235 14-11-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a las Sras. María LAQUIRIQUE (M.I. N° 5.584.308), Verónica Andrea

MARTINEZ (M.I. N° 23.175.338) y Eloisa JONES (M.I. N° 4.790.910), a continuar el voluntariado ambiental durante los meses de Noviembre a Diciembre de 2007 inclusive, quienes fueron designadas por Resolución N° 186-OPT/06 y N° 24/07-ST para cumplir funciones en las Areas Naturales Protegidas.

Artículo 2º.- La Dirección General de Conservación de Areas Protegidas será la encargada de cumplimentar los requisitos exigidos por las Resoluciones 248-OPT/03 y 313-OPT/04.

Disp. N° 236 14-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos de cuarto año "C" y"D" turno tarde de la Escuela N° 138 "Nicolás Ortiz" de Trelew, el día 23 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º.-EXCEPTUASE del pago del canon para el Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa Whales Argentina, propiedad del señor Ricardo ORRI, por ofrecer sin costo alguno el servicio.-

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 237 14-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 138 "Nicolás Ortiz" de Trelew, el día 15 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º.-EXCEPTUASE del pago del canon para el Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa Adek Sosa, Turismo de Aventura, propiedad del señor Adalberto SOSA, por ofrecer sin costo alguno el servicio.-

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 238 14-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos y docentes del Colegio "Don Bosco" de la ciudad de Rawson, que realizará un campamento educativo en la ciudad de Puerto Pirámides, los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE al grupo mencionado de ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado.

Disp. N° 239 20-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Tombo y Punta Loma a los integrantes del Freeway de la Ciudad de Brasil, entre los días 21 y 28 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo

Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 240 20-11-07

Artículo 1°.- CONCEDESE permiso de filmación al equipo del programa "Estudio País 24" de canal 7 TV Pública, por el término de un (1) día, a partir del día jueves 29 de noviembre de 2007, para que efectúen trabajos de filmación en el Área Natural Protegida Punta Tombo.-

Artículo 2°.- EXCEPTÚESE al grupo mencionado, del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo el día 29 de Noviembre de 2007.-

Artículo 3°.- EXCEPTÚESE al equipo de "Estudio País 24" de canal 7 TV Pública, del pago del derecho de filmación y del Depósito de Garantía establecidos por Resolución N° 179-OPT-06.-

Artículo 4°.- FIJASE el pago al Veedor designado por la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas en un (1) día de viático de acuerdo a su categoría de revista, que será a cargo de esta Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 5°.- ESTABLECESE que el representante del grupo deberá enviar en un plazo de ciento ochenta (180) días de concluido el trabajo, una copia del material finalizado, en el formato estipulado en la Resolución N° 179-OPT-06, lo que deberá ser instrumentado a través del Contrato de Cesión de Derecho de Uso del mismo (conforme Anexo II de la Resolución N° 179-OPT-06) a los solos efectos de su utilización promocional y con resguardo del derecho de autoría correspondiente.-

Artículo 6°.- El Veedor, dentro de las 48 hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar al Director General de Conservación de Áreas Protegidas, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para ser adjuntada al Expediente respectivo.

Disp. N° 241 20-11-07

Artículo 1°.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico denominado "Hotel del Mar", ubicado en calle Ameghino 750 la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la clase HOSPEDAJE COMPLEMENTARIO, Categoría ÚNICA;

Artículo 2°.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada a ésta Subsecretaría, por escrito, dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.-

Disp. N° 242 20-11-07

Artículo 1°.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los Alumnos y docentes de la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut" de la Localidad de Trevelin, los días 21y 22 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- EXCEPTUASE del pago del canon del servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa BKB de Carlos Bottazzi por ofrecer sin costo el servicio.

Artículo 3°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 243 20-11-07

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Bosque Petrificado Sarmiento, entre los días 26 y 30, de noviembre del corriente año, a los alumnos de 6° año Polimodal del Colegio N° 43 de Caleta Olivia – provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 244 20-11-07

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Nant y Fall a los Alumnos de las Escuela N° 1724 de la Localidad de Gaiman, entre los días 19 y 24 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 245 20-11-07

Artículo 1°.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a la Escuela N° 1724 ALIWEN de la Ciudad de Gaiman, el día 30 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 246 20-11-07

Artículo 1°.-SANCIONAR al Sr. Mauro David RODRÍGUEZ (M.I. N° 28.682.425) con multa de Cincuenta (50) Módulos Turísticos equivalentes a Pesos Cien (\$ 100,00.-) por infracción a las leyes N° 4617, N° 4722 y al Decreto N° 1975, Cap. IV, Art. N° 34.-

Artículo 2°.-La multa deberá ser abonada en la tesorería del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones, sita en 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, o mediante depósito en la cuenta N° 200437/3 Sucursal 21 casa central de Rawson del Banco Chubut S.A.

Disp. N° 247 20-11-07

Artículo 1°.- SANCIÓNENSE al Sr. Néstor TEJEDOR con multa de APERCIBIMIENTO.

Disp. N° 248 **20-11-07**

Artículo 1º.-SANCIONAR al Sr. Alejandro Daniel DÍAZ CARRIEL (M.I. N° 28.055.091) con multa de Cincuenta (50) Módulos Turísticos equivalentes a Pesos Cien (\$ 100,00.-) por infracción a las leyes N° 4617, N° 4722 y al Decreto N° 1975, Cap. IV, Art. N° 34.-

Artículo 2º.- La multa deberá ser abonada en la tesorería del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones, sita en 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, o mediante depósito en al cuenta N° 200437/3 Sucursal 21 casa central de Rawson del Banco Chubut S.A.

Disp. N° 250 **20-11-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los alumnos de la Escuela N° 1724 de la ciudad de Gaiman, sus docentes y acompañantes, el día 27 de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 251 **20-11-07**

Artículo 1º.- Incorpórese al "Proyecto de investigación del Pingüino de Magallanes y de Flora y Fauna en las Áreas Terrestres y Marinas en la Provincia del Chubut" la actividad de colocación de una plancha de goma (1 por 40 por 300 centímetros). Esta será ubicada en una de las vías de ingreso de los pingüinos a escasa profundidad bajo el terreno, conjuntamente con una caja, cables y panel solar que se ocultarán entre los arbustos. El sitio será seleccionado de común acuerdo entre el investigador a cargo, el ingeniero responsable de la instalación del sistema y personal técnico de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas.-

Disp. N° 252 **09-11-07**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE la formalización del Sorteo denominado "Enero en el Área Natural Protegida Península Valdés" que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2007 a la 22.00 horas en el Stand que el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones posee en la ExpoTrelew 2007, que se desarrollará entre los días 16 al 25 de noviembre de 2007, en la Sociedad Rural.

Artículo 2º.- APRUÉBASE el Reglamento del Sorteo "Enero en el Área Natural Protegida Península Valdés".

Disp. N° 253 **20-11-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE, del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo, a los Integrantes de la Comitiva Italiana de Albidona, el día 22 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida, acompañado por un Guía de Turismo debidamente habilitado.

Disp. N° 254 **21-11-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los Alumnos de las Escuela N° 124 "Thomas Espora" de la Localidad de Puerto Madryn, los docentes y acompañantes del grupo, entre los días 29 y 30 de Noviembre del 2007.

Artículo 2.- EXCEPTUASE al grupo mencionado de ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado.

Artículo 3º.-ESTABLÉCESE que el responsable del grupo deberá suscribir el Acta Acuerdo.

Disp. N° 255 **21-11-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a la Escuela N° 775 Polimodal de la Ciudad de Puerto Madryn, el día 23 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa Peke SOSA Turismo de Aventura, propiedad de Adalberto SOSA por ofrecer sin costo el servicio.

Artículo 3º.- EXCEPTUASE grupo mencionado de ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado.

Disp. N° 256 **21-11-07**

ARTÍCULO 1º.- INSCRÍBASE a la Guía de Turismo Jessica Luciana DURAN, (M.I. N° 32.056.627), en el Registro Provincial de Guías de Turismo.

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE al cobro de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de pago por confección de credencial.

Disp. N° 257 **21-11-07**

Artículo 1º.- CONCEDESE permiso de filmación al grupo del programa "Mundos de Agua" para una coproducción entre la Compañía de Inventarios de la Naturaleza (CIN.TV) y la Televisión Española (TVE), por el término de cuatro (4) días, a partir del día 26 de noviembre de 2007, para que efectúen trabajos de filmación en el Área Natural Protegida Península Valdés.-

Artículo 2º.- FIJASE en concepto de Derecho de Filmación, la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos (4.800.-) Módulos Turísticos, equivalente a Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600), correspondiente a cuatro (4) días de permiso de filmación. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante, depósito en la Cuenta N° 0200437/3 - Banco del Chubut S.A. -Casa Central.-

Artículo 3º.- FIJASE el pago al Veedor designado por esta Subsecretaría en cuatro (4) días de viáticos a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a Pesos Ciento Quince (\$115) por día, debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante depósito en la Cuenta N° 0200437/3 – Banco del Chubut S.A. –Casa Central.-

Artículo 4° - EXIMASE al grupo del programa “Mundos de Agua” de efectuar el Depósito de Garantía estipulado por Resolución N° 179-OPT-06, Anexo I, Artículo 3°, punto I. a. para grupos de filmación extranjeros.-

Artículo 5°.- ESTABLECESE que el representante del grupo deberá enviar en un plazo de ciento ochenta (180) días de concluido el trabajo, una copia del material finalizado, en el formato estipulado en la Resolución N° 179-OPT-06, lo que deberá ser instrumentado a través del Contrato de Cesión de Derecho de Uso del mismo (conforme Anexo II de la Resolución N° 179-OPT-06) a los solos efectos de su utilización promocional y con resguardo del derecho de autoría correspondiente.-

Artículo 6°.- El Veedor, dentro de las 48 hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar al Director General de Conservación de Áreas Protegidas, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para ser adjuntada al Expediente respectivo.

Disp. N° 258 21-11-07

Artículo 1° - CONCEDESE permiso de filmación al grupo del canal “TV Tokio” proveniente de Japón, por el término de tres (3) días, a partir del día 2 de Diciembre, para que efectúen trabajos de filmación en las Áreas Naturales Protegidas, Península Valdés y Punta Tombo.-

Artículo 2°.- FIJASE en concepto de Derecho de Filmación, la cantidad de Tres Mil Seiscientos (3.600) Módulos Turísticos, equivalente a Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200), correspondiente a Tres (3) días de permiso de filmación. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en Av. 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante depósito en la Cuenta N° 0200437/3 – Banco del Chubut S.A. –Casa Central.-

Artículo 3°-FIJASE el pago al Veedor designado por esta Subsecretaría en Tres (3) días de viáticos a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a Pesos Ciento Quince (\$ 115.-) por día, debiendo abonar el correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante depósito en la Cuenta N° 0200437/3 – Banco del Chubut S.A. –Casa Central.-

Artículo 4°.- EXCEPTUASE al grupo de filmación canal TV Tokio, proveniente de Japón del Depósito de Garantía estipulado por Resolución N° 179-OPT-06, Anexo I, Artículo 3°, punto I. a..-

Artículo 5°.- ESTABLECESE que el representante del grupo deberá enviar en un plazo de ciento ochenta (180) días de concluido el trabajo, una copia del mate-

rial finalizado, en el formato estipulado en la Resolución N° 179-OPT-06, lo que deberá ser instrumentado a través del Contrato de Cesión de Derecho de Uso del mismo (conforme Anexo II de la Resolución N° 179-OPT-06) a los solos efectos de su utilización promocional y con resguardo del derecho de autoría correspondiente.-

Artículo 6°.- El Veedor, dentro de las 48 hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar al Director General de Conservación de Áreas Protegidas, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para ser adjuntada al Expediente respectivo.

Disp. N° 259 21-11-07

Artículo 1°.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los alumnos y docentes de la Escuela N° 8 “Manuel Belgrano” de la Ciudad de Esquel, y sus acompañantes, el día 21 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 260 21-11-07

Artículo 1°.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los participantes del programa de intercambio de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales Argentina para el día 23 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 261 22-11-07

Artículo 1°.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los integrantes de la Escuelita de Rugby del Club Bigornia de la Ciudad de Rawson, el día 23 de Noviembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el responsable del grupo deberá suscribir el Acta Compromiso.

Disp. N° 262 22-11-07

Artículo 1°.- AUTORIZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la Presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo: a) toma de datos y registro de posición geográfica, profundidad, tipo de sustrato, condiciones de emersión-inmersión, comunidad biótica, profundidad, salinidad y temperatura de cada relevamiento; b) capturas y mediciones de moluscos gasterópodos mediante buceo au-

tónimo o en apnea (a través de transectas desde la costa o en embarcaciones semirrigidas); c) observación de ejemplares vivos y sus puestas en el marco del Proyecto: "Moluscos gasterópodos marinos de importancia económica o ecológica. Biodiversidad"; en el Área Natural protegida Península Valdés (Villarino en Golfo San José y Punta Pardelas en Golfo Nuevo), durante el período comprendido entre el 23 de noviembre del 2007 y el 23 de noviembre del 2008. Los miembros del equipo de investigación quedan eximidos del cumplimiento del Artículo 20 de la Resolución N° 052/05 OPT, por lo cual no deberán retornar el material extraído a la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Roberto Guido Pastorino	N° 16.493.658	Investigador
Pablo Penchaszadeh	N° 4.439.980	Investigador
Gabriela Palomo	N° 22.522.176	Investigadora
Juliana Jiménez	N° 22.081.215	Investigadora
Maximiliano Cledon	N° 23.222.879	Investigador
Gregorio Bigatti	N° 23.126.377	Investigador
Florencia Arrighetti	N° 25.350.170	Investigadora
Andrés Averbuj	N° 25.966.657	Investigador
Valeria Teso	N° 24.968.794	Investigadora
Javier Signorelli	N° 27.208.263	Investigador
Martin Brogger	N° 26.081.584	Investigador
Juan Pablo Livore	N° 25.790.845	Investigador
Diego Urteaga	N° 26.725.550	Investigador
María Bagur Creta	N° 29.832.162	Asistente de Campo
María Soledad Rodríguez	N° 32.554.681	Asistente de Campo
Lorena Pilar Arribas	N° 29.479.296	Asistente de Campo
Carlos Sánchez Antelo	N° 22.548.341	Investigador
Oscar Wheeler	N° 7.820.304	Asistente de Campo
Eugenia Zavattieri	N° 13.955.175	Asistente de Campo
Mariano Martínez	N° 28.801.128	Asistente de Campo
Daniel Laurretta	N° 28.457.337	Asistente de Campo
José Fernández Alfaya	N° 26.737.798	Asistente de Campo
Soledad Zabala	N° 26.716.394	Asistente de Campo

Disp. N° 263 22-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los Estudiantes de la Escuela N° 4 de la Ciudad de Rawson, el día 29 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa Peke SOSA Turismo de Aventura, propiedad de Adalberto SOSA por ofrecer sin costo el servicio.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 264 22-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los Alumnos de la Escuela N° A 25 "Escuela Ecológica GAIA" de la Ciudad de Viedma, los días 27, 28 y 29 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 265 22-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Loma a los Integrantes del Programa "El Garage", el día 29 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 266 22-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los alumnos y docentes del Colegio Don Bosco de la Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 23 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 267 26-11-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a los Prestadores del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a salir en tres (3) oportunidades con dos (2) embarcaciones en forma simultánea durante el día 26 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º.-AUTORIZASE a las empresas Whales Argentina SRL y Turismo Hydro Sport, a salir en dos (2) oportunidades con dos (2) embarcaciones en forma simultánea durante el día 26 de Noviembre de 2007, por haber hecho uso de una salida el día 25 de Noviembre.

Disp. N° 268 26-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los Alumnos de la Escuela N° 503 de la Ciudad de Trelew, el día 05 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 269 26-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Punta Tombo y Penín-

sula Valdés, a los alumnos y docentes de la Escuela N° 107 "Isabel Nahuelpán" y sus acompañantes, los días entre los 27 y 29 de Noviembre del 2007, respectivamente.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 270 26-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los Integrantes del Programa "El Garage", el día 28 de Noviembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 271 26-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 720 de la Ciudad de Trelew, y sus acompañantes, el día 03 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado durante toda su estadía, por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 272 28-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los alumnos de la Escuela N° 124 "Thomas Espora", de la Localidad de Puerto Madryn, los docentes y acompañantes del grupo, entre los días 29 y 30 de noviembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas a la Empresa de Turismo Hydro Sport, de Jorge Schmidt, por ofrecer sin cargo el servicio.

Artículo 3º.- EXCEPTUASE al grupo mencionado de ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado.

Artículo 4º.- ESTABLECESE que el responsable del grupo deberá suscribir el Acta Compromiso.

Disp. N° 274 28-11-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a las personas que figuran en el Anexo I de la presente, Disposición, a realizar tareas de a) exploración, prospección y selección de sitios de interés paleontológico, b) extracción de pequeñas muestras de sedimentos para análisis geológico y micropaleontológico y c) extracción de los especímenes de vertebrados fósiles que se hallen para su estudio y que posteriormente se depositarán en los repositorios oficiales correspondientes en el marco del Proyecto: "Evolución y Biogeografía de los Tetrápodos

del Mioceno Superior de la Costa Noreste del Chubut, Península Valdés y Golfo Nuevo" en el Área Natural Protegida Península Valdés, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 al 1 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición como asistentes de campo a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

ANEXO I

Listado del equipo de trabajo

NOMBRE	MATRICULA DE IDENTIDAD	POSICIÓN
Claudia Patricia Tambussi	N° 13.424.682	Investigador
María Teresa Doso	N° 12.964.006	Investigador
Viviana Dora Barreda	N° 12.228.092	Investigador
Pablo José Bouza	N° 16.054.443	Investigador
Alejandro Jorge Monti	N° 17.606.984	Investigador
Mario Alberto Cozzuol	N° 12.335.800	Investigador
Carolina Hospitaleche	N° 24.363.368	Investigador
Luis Palazzesi	N° 25.343.817	Investigador
Alberto Cione	N° 7.791.095	Investigador
Federico Javier Degrange	N° 29.652.437	Asistente de campo
Roberto Taylor	N° 8.249.529	Asistente de campo
Juan José Moly	N° 16.593.385	Asistente de campo
Laura Reiner	N° 14.748.525	Asistente de campo
Pablo Puerta	N° 17.820.005	Asistente de campo
Gabriela Massafarro	N° 16.764.649	Asistente de campo

Disp. N° 275 28-11-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los Estudiantes de la Escuela N° 20 de la Ciudad de Rawson, que pernoctarán en la Escuela N° 87 de la localidad de Puerto Pirámides, desde el día 30 de noviembre hasta el 2 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE al grupo mencionado de ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado.-

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el responsable del grupo deberá suscribir el Acta Compromiso.

Disp. N° 276 28-11-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Punta Tombo y Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 1 "Víctor Morón" de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 30 de Noviembre y 05 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 277 **30-11-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los alumnos y docentes del Jardín de Infantes N° 404 de la Ciudad de Rawson, el día 04 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 278 **30-11-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los ganadores del concurso de dibujo organizado entre la Dirección de Educación y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Trelew, con motivo del lanzamiento de la temporada de pingüinos, el día 03 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 279 **30-11-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo a los alumnos y docentes de la Escuela N° 50 de la Ciudad de Trelew y a sus acompañantes, el día 07 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 280 **30-11-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Punta Tombo y Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 22 de la Localidad de El Maitén, entre los días 04 y 07 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa BKB SRL, propiedad de Carlos BOTAZZI por ofrecer sin costo el servicio.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 281 **03-12-07**

ARTÍCULO1º: DECLÁRESE de Interés Turístico Provincial al Seminario de Actualización "Mamíferos Marinos de la Patagonia", que se llevará a cabo entre los días 03 y 07 de diciembre del corriente año, en la localidad de Puerto Madryn.

Disp. N° 282 **03-12-07**

Artículo 1º.- DEROGAR el Artículo 3º, Inciso I, apar-

tados: I.a.- I.b.- I.c.- I.d.- del ANEXO I de la Resolución N° 179-OPT/06.

Disp. N° 283 **03-12-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los participantes de la Octava Edición de la Competencia ciclista "Doble Pirámide" y sus equipos de apoyo, los días 01 y 02 de Diciembre del 2007.

Disp. N° 284 **03-12-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés y Punta Tombo a los alumnos y docentes de la Escuela N° 1 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 05 y 06 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 285 **03-12-07**

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, a los Alumnos y Docentes de la Escuela N° 128 de la Aldea Escolar Blancunre, el día 06 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa HYDRO SPORT.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 286 **03-12-07**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el reempadronamiento del Guía de Turismo, Luis Alberto CATALAN (M.I. N° 22.736.227) Leg. C-41, en el Registro Provincial de Guías de Turismo, previa presentación del comprobante de pago respectivo por la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00), equivalente a veinte (20) Módulos Turísticos en el concepto de arancel de reinscripción con mas la suma de pesos SESENTA (\$ 60.00), equivalente a treinta (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2º.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados en la Tesorería del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en Av. 9 de julio 280 de la ciudad de Rawson, mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-200437/3, casa Central del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Provincial de Turismo.

Disp. N° 287 **03-12-07**

Artículo 1º.-INSCRIBASE, en el Registro Provincial de Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas a los seño-

res Juan Pablo FERECHEAN (D.N.I. N° 22.501.014), Juan Manuel MEDINA (D.N.I. N° 24.852.784) y Rafael ORTEGA (D.N.I. N° 27.023.206), los que serán habilitados luego de haber dado cumplimiento al Artículo 6° del Decreto N° 916/86.

Artículo 2°.- PROCEDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a cada uno, en concepto de pago de inscripción en el Registro citado, equivalente a Cien (100) módulos turísticos, que los interesados deberán abonar en la Tesorería del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sito en Av. 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson, mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-200437/3, casa Central del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Provincial de Turismo.

Artículo 3°.- PROCEDASE al cobro de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de confección de credencial, previo a la entrega de la misma.

Disp. N° 288 **03-12-07**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico denominado "El Ágora", sito en la calle Edwin Roberts N° 33 de la ciudad de Trelew, cuya propiedad corresponde a la Señora Lidia Noemí RODRIGUEZ, bajo la clase ALBERGUE TURÍSTICO, Categoría ÚNICA;

Artículo 2°.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 289 **04-12-07**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 173 de la Ciudad de Trelew, y sus acompañantes el día 10 de Diciembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 290 **04-12-07**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Bosque Petrificado Sarmiento a los alumnos y docentes de la Escuela N° 184 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 06 de Diciembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 291 **04-12-07**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos

de la Escuela Especial N° 516 (Hipoacúsicos) de la Ciudad de Puerto Madryn, el día 07 de Diciembre del 2007.

Artículo 2°.- EXCEPTUASE del pago del canon del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa Bottazzi BKB.

Artículo 3°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 292 **04-12-07**

Artículo 1°.- DESIGNASE al Guardafauna Patricio LEDESMA (M.I. N° 18.156.281), como Titular del Área Natural Protegida Nant y Fall, a partir del dictado de la presente.

Disp. N° 293 **04-12-07**

Artículo 1°: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente Rodolfo MIÑÁN GARCÍA.-

Artículo 2°: CONCEDER el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.

Disp. N° 294 **04-12-07**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la incorporación de la Srta. Valeria Ramos (M.I. 27.092.633) y del Sr. Alex Jaramillo (M.I. 26.727.569) al Programa de Voluntariado Ambiental desde el 10 de Diciembre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008, para cumplir tareas en el ANP Península Valdés.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas será la encargada de observar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Resoluciones 248-OPT/03 y 313-OPT/04

Disp. N° 295 **06-12-07**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a la Selección Nacional Juvenil Sub-20, el día 06 de Diciembre del 2007.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 296 **06-12-07**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del pago de ingreso a las Área Natural Protegida Punta Tombo, para el día 7 de diciembre del corriente año, a los alumnos de la Escuela N° 53 de la localidad de Aldea Escolar.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 297 **06-12-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Punta Tombo el día 7 de Diciembre del corriente año, a los alumnos y docentes de la Escuela N° 49 "Francisco Pascasio Moreno" de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 298 **07-12-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma y Punta Tombo, entre los días 10 al 14 de diciembre del corriente año, al equipo de producción de "Km a Km" de canal 7.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 299 **07-12-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo, a los ganadores del concurso realizado a través de Radio Continental de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo del lanzamiento de la temporada de pingüinos, el día 11 de Diciembre del 2007.

Disp. N° 300 **07-12-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, el día 13 de diciembre del corriente año, a la delegación deportiva de 28 de Julio para que participará de un evento deportivo que se realizará el día 13 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Establécese que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 301 **07-12-07**

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico "BELGRANO", ubicado en la calle Belgrano 546 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; bajo la clase HOSPEDAJE COMPLEMENTARIO, categoría única.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 302 **07-12-07**

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora que llevará adelante el proceso de evaluación del per-

sonal Guardafauna, a efectos de su reencasillamiento, la que será integrada por el Director General de Conservación de Áreas Protegidas, Daniel PAZ BARRETO, el Director de Conservación de Áreas Protegidas, Sergio CASIN, el Director de Administración y Despacho de Personal, Sandro PENA, la Asesora Legal de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Dra. Roxana LAUDANI y el Guardaparque Carlos SAIBENE.-

Artículo 2º.- ESTABLECER el día 14 de diciembre de 2007 como fecha de inicio del proceso de reencasillamiento del personal que actualmente cumple funciones de Guardafauna.-

Artículo 3º.- FIJAR el día 21 de diciembre de 2007 como fecha de finalización del proceso de reencasillamiento, momento en el cual la Comisión Evaluadora deberá remitir a la Subsecretaría el resultado del mismo, con la nómina del personal y la nueva categoría de revista de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 81 del Decreto de marras.-

Artículo 4º.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora tomará como base para la ponderación de antecedentes los parámetros fijados por el Artículo 82, estando facultada para agregar aquellos otros que a su criterio ameriten considerarse, los cuales deberán ser acordados previo al inicio de la evaluación dejando constancia de ello en un acta.-

Artículo 5º.- ESTABLECER que los antecedentes a considerar serán los que obran en el legajo personal de cada agente, los cuales deberán estar debidamente certificados para ser tenidos en cuenta.

Disp. N° 304 **14-12-07**

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, para el día 15 de diciembre del corriente año, a los alumnos de la Escuela Municipal N° 2 "Daniel Bustamante" de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE del pago del canon del Servicio de Transporte Náutico de Pasajeros para el Avistaje de Ballenas, a la empresa PUNTA BALLENA, de Jorge SCHMID por ofrecer sin costo el servicio.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que el grupo mencionado deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 305 **17-12-07**

Artículo 1º.- ASIGNAR destino a la agente Mariela CHAMORRO (M.I. N° 26.479.966) en Área Natural Protegida Bosque Petrificado Sarmiento.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la agente deberá efectivizar el traslado a partir de la notificación de la presente Disposición, quedando a cargo de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas arbitrar los medios necesarios para su cumplimiento.

Disp. N° 306 **17-12-07**

Artículo 1º.- DECLARESE el cierre de la temporada de Ballenas 2007 en aguas del Golfo Nuevo, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2º.- DECLARESE el inicio del servicio de Paseos Náuticos en aguas del Golfo Nuevo con salida desde la localidad de Puerto Pirámides, a partir de la presente.

Disp. N° 307 17-12-07

Artículo 1º.- EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los Integran-tes del Departamento de Salud Mental del Hospital Zonal de Trelew, el día 21 de Diciembre del 2007.

Disp. N° 308 17-12-07

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico denominado "HOTEL MAX" sito en la calle A. Cayelli 436, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la clase Hotel, categoría una (1) estrella. –

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 309 17-12-07

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico denominado "COMPLEJO MANU" sito en la calle Berutti 350, de la ciudad de Puerto Madryn, bajo la Clase Complejo de Alquiler Temporario, categoría dos (2) estrellas.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 310 17-12-07

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico denominado "LEJANO SUR" sito en la calle Pasaje Raúl Díaz 1155, de la ciudad de Puerto Madryn, bajo la clase Albergue Turístico, categoría única.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.-

Disp. N° 311 17-12-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés a los alumnos y docentes de la Escuela N° 9 "Mariano Moreno" de la Localidad de Epuyén, el día 19 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo menciona- do deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 312 20-12-07

Artículo 1º.-EXCEPTUASE del pago del ingreso a las Áreas Naturales Protegidas Punta Tombo y Punta Loma a los ganadores del concurso "Héroes de Malvinas", organizado por la Municipalidad de Puerto Madryn, los días 20 y 21 de Diciembre del 2007.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el grupo menciona- do deberá ser acompañado por un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado, por cada unidad de transporte.

Disp. N° 313 20-12-07

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turísti- co TERRAZAS DE ESQUEL, ubicado en la calle Belgrano N° 1465 de la ciudad de Esquel, bajo la clase Complejo de Alquiler Temporario, categoría tres (3) estrellas.-

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 314 20-12-07

Artículo 1º.- INSCRÍBASE al Alojamiento Turístico "LA POSADA DE MALISSA", ubicado en la calle Viamonte N° 70 de la ciudad de Puerto Madryn; bajo la clase Albergue Turístico, categoría única.

Artículo 2º.- ESTABLECESE que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro los plazos que establece el Decreto 1264/80. Caso contrario, será pasible de las sanciones que se prevén en el Capítulo VII del Decreto referido, según corresponda.

Disp. N° 315 20-12-07

Artículo 1º.- APRUEBENSE los circuitos de trave- sías diarias de la actividad turística alternativa de Kayak, solicitados por "Patagonia Brothers Expeditions – Pe- nínsula Valdés", a saber:

a. Playa Paraná – Cerro Avanzado: TODO EL AÑO, SIN NATACION Y SIN DESEMBARCO EN PUNTOS INTERMEDIOS. EN LAS ZONAS DE APOSTADEROS DE FAUNA Y EN AQUELLAS EN LAS QUE SE DESARROL- LA LA PRUEBA PILOTO DE BUCEO CON LOBOS, SE DEBERA NAVEGAR A MAS DE 50 METROS.

b. Caleta Carolina – Caleta Sara: DESDE OCTUBRE A MARZO, SIN NATACION Y SIN DSEMBARCO EN PUN- TOS INTERMEDIOS. EN LAS ZONAS DE APOSTADEROS

DE FAUNA SE DEBERA NAVEGAR A MAS DE 50 METROS.

Artículo 2º.- APROBAR los circuitos de travesías especiales de Kayak (con pernocte) solicitados por "Patagonia Brothers Expeditions – Península Valdés", a saber:

a. Cabo Dos Bahías: Caleta Sara a Puerto Melo. TODO ELAÑO, SIN NATACION NI DESEMBARCO EN ISLAS CON APOSTADERO DE FAUNA EN CERCANIA DE LAS CUALES SE DEBERA NAVEGAR A MAS DE 50 METROS.

b. Río Chubut: Piedra Parada – Los Altares. DICIEMBRE A MARZO".

Disp. N° 316 21-12-07

Artículo 1º.- INSCRIBASE a las personas que figuran como ANEXO I de la presente Disposición, en el Registro Provincial de Guías de Pesca Deportiva.

Artículo 2º.- PROCEDASE al cobro de la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00.-) en concepto de pago por confección de credencial, suma que deberán abonar en la Tesorería del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones o mediante depósito en la Cuenta Corriente 200437/3 Casa Central – Rawson, del Banco del Chubut S.A.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
BAEZA, Carlos Edgardo	29.500.376
BORLETTO, Eduardo Marcelo	22.593.530
BOSCH ROST, Esteban	31.794.862
FLIESS, Nicolás Jorge	29.799.636
LOPEZ, Hugo César	16.317.017
LURO, Emiliano Antonio	26.394.122
MAJUL, Martín Rubén	24.281.370
RIASNIANSKI CADAGAN, Mario Advertano	10.153.052
TECHERA MERA, Mauricio	27.518.935

Disp. N° 318 21-12-07

ARTÍCULO 1º: EXCEPTÚESE el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto por el Artículo 32 punto 3 del Decreto Ley N° 920.-

ARTÍCULO 2º: DESAFÉCTESE del Programa Provincial de Becas y Pasantías, a las personas detalladas en el Anexo I de la presente, a partir del 1º de Diciembre de 2007.

ARTÍCULO 3º: INCORPÓRESE como beneficiarias del Programa Provincial de Becas y Pasantías a las señoritas Violeta Itatí CAMPOS (DNI N° 34.781.666) y Verónica Noemí ROGANTE (DNI 25.802.963) a partir del 1º de Diciembre y hasta el 29 de Febrero de 2008.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a abonar a las pasantes enunciadas en el Artículo 3º de la presente, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) mensuales, estableciéndose que el beneficio será abonado a mes vencido.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLÉCESE que la pasante deberá dar cumplimiento a las normas internas, actividades y exigencias del lugar donde desarrolle la pasantía du-

rante el tiempo que duren sus tareas, así como desempeñarse con diligencia y prestar los servicios con puntualidad, asistencia regular y dedicación.-

ARTÍCULO 6º: ESTABLÉCESE como obligación a cumplir por los pasantes a fin de mantener la regularidad del beneficio, la presentación ante el Área de Capacitación de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, de un informe antes de culminar el mes de Febrero de 2008 especificando los días trabajados, actividades en las que participó y conclusiones obtenidas.-

ARTÍCULO 7º: ESTABLÉCESE que el incumplimiento de lo prescripto en los Artículos 7º y 8º de la presente Disposición, producirá la baja del beneficio otorgado.

Apellido y Nombres	Localidad	DNI
BRANEZ Oscar Orlando	TRELEW	33.059.253
CANOSSA Sandra Verónica	EL HOYO	23.317.026
CARRILLO Miguel Ángel	Gdor COSTA	28.870.315
EVANS Andrés Omar	GAIMAN	29.244.831
GLANZMANN Ana Paula	RADATILLY	23.998.680
LLOYD Silvia Valeria	DOLAVON	33.353.983
OJEDA Jessica Gabriela	RÍO PICO	31.350.678
PRITCHARD Silvia Karina	DOLAVON	31.312.855
SAMBUEZA MERINO		
Ambrocio Héctor	EL HOYO	23.082.733
VALBUENA Nancy Alejandra	RAWSON	27.640.011
IANNINI María Rosalía	TRELEW	26.932.758
LLANCAFIL Rocio Soledad	TRELEW	32.801.656
HENRIQUEZ Natalia Ayelén	RAWSON	34.488.606
SEPÚLVEDA Ricardo	RAWSON	28.870.484
WAWRYNIUR Natalia	L. PUELO	33.185.243
RIETMAN Nelson	L. PUELO	33.774.404

Disp. N° 319 27-12-07

Artículo 1º.- INCORPÓRESE a las personas que figuran en el anexo I de la presente, en el Programa de Voluntariado Ambiental, para desempeñar tareas en el Área Natural Protegida Península Valdés, desde el 02 de Enero de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2008;

Artículo 2º.- ESTABLECESE que la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas será la encargada de observar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Resoluciones 248-OPT/03 y 313-OPT/04;

ANEXO I

ANDROSIUK, Valeria	DNI N° 30.745.546
NOVACOVSKY, Paula M.	DNI N° 30.395.312
NOVACOVSKY, Gabriela	DNI N° 32.104.205
TRICASE, Matías	DNI N° 28.880.104
NÚÑEZ, Mauricio	DNI N° 31.094.505
VAQUER, Sebastián	DNI N° 32.614.446
TOLEDO, Mónica	DNI N° 24.190.298
PERTILE, Denis	DNI N° 33.315.939

Disp. N° 320 27-12-07

Artículo 1º.- Incorpórese al Proyecto de investigación "Evaluación del impacto del Turismo en colonias reproductivas de pingüinos de Magallanes (Spheniscus magellanicus) en Península Valdés, Chubut" la actividad de colocación de microchips en pichones de pingüinos de Magallanes.

ACORDADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA N° 998/08 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 988/08 C.M., de fecha 26 de marzo de 2008, para el cargo de "Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 028/08-HL, de fecha 24 de abril de 2008.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Marcelo Jorge LOPEZ MESA, DNI N° 17.749.012, nacido el día 7 de febrero de 1966, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad de La Plata, el día 24 de junio de 1988, como "Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 2 - Poder Judicial, Programa 17 - Administración de Justicia Civil y Laboral, Ubicación Geográfica 11999, Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto ejercicio 2008.

3°) Regístrese.

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI

AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 999/08 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 991/08 C.M., de fecha 28 de marzo de 2008, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 029/08-HL, de fecha 24 de abril de 2008.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. José Alberto GARCIA, DNI N° 13.160.254, nacido el día 12 de septiembre de 1957, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 18 de junio de 1999, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 2 - Poder Judicial, Programa 16 - Administración de Justicia Penal - Ubicación Geográfica 11999 - Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

3°) Regístrese.

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVNO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 1000/08 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVNO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 992/08 C.M., de fecha 28 de marzo de 2008, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 030/08-HL, de fecha 24 de abril de 2008.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de
la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Ricardo Raúl ROLON, DNI N° 17.808.059, nacido el día 19 de octubre de 1966, en Presidencia Roque Sáenz Peña, de la Provincia del Chaco, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional del Nordeste, el día 30 de julio de 1992, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 2 - Poder Judicial, Programa 16 – Administración de Justicia Penal – Ubicación Geográfica 11999 – Partida Principal 1 – Gastos de Perso-

nal – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.
3°) Regístrese.

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVNO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 1001/08 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVNO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 990/08 C.M., de fecha 28 de marzo de 2008, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 031/08-HL, de fecha 24 de abril de 2008.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de
la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Rodolfo Fernando BLANCO, DNI N° 8.632.520, nacido el día 7 de septiembre de 1951, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 12 de febrero de 1979, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 2 - Poder Judicial, Programa

16 – Administración de Justicia Penal – Ubicación Geográfica 11999 – Partida Principal 1 – Gastos de Personal – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

3°) Regístrese.

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 1002/08 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y arts. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 987/08 C.M., de fecha 26 de marzo de 2008, para el cargo de "Juez de Paz Primer Suplente de la ciudad de Rawson".

El Acuerdo prestado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, mediante Resolución N° 064/08 C.D., de fecha 24 de abril de 2008.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Sr. Ceferino GIMENEZ, DNI N° 16.760.830, nacido el día 21 de febrero de 1964, en Yacarey, Provincia de Corrientes, como "Juez de Paz Primer Suplente de la ciudad de Rawson".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 2 - Poder Judicial, Programa

20 – Administración de Justicia de Paz, Ubicación Geográfica 11999, Partida principal 1 – Gastos de Personal – Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2008.

3°) Regístrese. Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 23455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6705-MCG-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. 29/05 PUENTE ARROYO ESQUEL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 11, 14 Y 16/09/05

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 23700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5170-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 23701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4453-MCG-06. 2052-
ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
CIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: POLICIA Y COMUNI-
DAD
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
MAYO/JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6057-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PRODUCCION OVINA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715,05.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5735-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: JORNADAS
ECOFISIOLOGIA DEL CEREZO Y MANEJO DE MON-
TES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. –
28 Y 30/07/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.225,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6015-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: COMERCIO INTERNACIO-
NAL DE FRUTAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 – PUB. –
08, 11 Y 13/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,15.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6007-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
PESCA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
10/08/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.812,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6021-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA NACIONAL DE
VACUNACION RUBEOLA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
08/08/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715,05.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6019-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 12/06 AM-
PLIACION Y REFACCION HOSPITAL
ZONAL ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. –
08 Y 11/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6010-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: EXPOSICION DE MISIONES COMERCIALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. – 04 Y 06/08/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 953,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5814-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 141 ANIVERSARIO DE MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 28/07/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5813-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 141 ANIVERSARIO FIESTA GALESA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 28/07/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5221-MCG-06. 2458-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08,30 HS. POR RADIO 3-TRELEW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5082-MCG-06. 4976-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA 05/06 RAMAL Y RED DE DISTRIB. DE GAS NATURAL PARA VIL.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 – PUB. – 03,04 Y 05/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.262,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4786-MCG-06. 2277-ISSYS -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM RAICES DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6158-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – AGOSTO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1961-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – MARZO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4797-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM DEL MAR DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4782-MCG-06. 2269-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM BAHIA ENGAÑO DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4788-MCG-06. 2279-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ESTILO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM ESTILO DE PUERTO MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4775-MCG-06. 2318-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REV. CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 230,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4774-MCG-06. 2319-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4798-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 05/06 ADQUISICION 16 AMBULANCIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 DIARIO LA RAZON
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 21/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.534,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4798-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 05/06 ADQUISICION 16 AMBULANCIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 21/06/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 363,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.534,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4209-MCG-06. 1217-CCH-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: DENUNCIA POR SUS-TRACCION DE CHEQUES CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-CORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 28/05/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 11,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 176,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2114 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – ABRIL/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3550 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

01 – PUB. – MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 588 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – ENERO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1474 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – FEBRERO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5140 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 1ª Y 2ª QUINCENA JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3549-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: POLICIA Y
 COMUNIDAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
 MAYO/06 - JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 17/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2958-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A PRESENTA-
 CIÓN DE ANTECEDENTES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. –
 18 Y 19/04/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 424,32.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5472-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PROR. LIC. PUB. 05/06
 DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
 21/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 116,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.530,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5474-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PROR. LIC. PUB. 05/06
 DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
 24/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 111,32
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.341,48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5128 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA CO-
 MARCA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
 JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4026-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA
 TARDE IMPACTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO.
 RIVADAVIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. –
 JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 15 A 19 HS. POR FM EMPACTO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4025-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 IMPACTO A LAS 7
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO.
 RIVADAVIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 07 A 10 HS. POR FM EMPACTO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4024-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO. RIVADAVIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5211 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR PATAGONICO ADVENTURE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS VIERNES DE 20,30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT – CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5203 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN DÍA ALEGRÍA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR FM 2000-COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5190 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AGENDA CORDILLERANA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 4-ESQ. – SABADOS DE 21 A 22,30 POR CANAL 7 - RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4985 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5377 -MCG-06. 1207-OPT-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5609 -MCG-06. 2782-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL TOTAL CENTIMETROS (54)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.414,26.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6176-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO PRODUCCION OVINA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. – 11 Y 20/08/06

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.430,10.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6182-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO ANIVERSARIO GAIMAN

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – 14/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6173-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO EDICTO "NESTOR OSCAR FARIAS"

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 – PUB. – 11, 12 Y 13/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6171-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO EDICTO "ALEJANDRO ADEL CONESA"

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 – PUB. – 11, 12 Y 13/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4881-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5178-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.600,00

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5176-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS, POR FM RADIO VISION-CDO. RIV.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5201 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5177 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA MAÑANA DE HOY
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS. POR RADIO VISION-CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4984 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO ARTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2046 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 10AM 710 – VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MARZO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1504 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 10AM 710 – VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – FEBRERO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 – CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2125 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ASÍ ME GUSTA”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 10AM 710 – VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MARZO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS, POR MEGA 98,5 – CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4018 -MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOLIDARIDAD, UNIDAD Y ACCION
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS SABADOS DE 10 A 13 HS. POR FM DEL PUERTO 107,1 – RADA TILLY
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5206 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5429 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LIGA PATAGÓNICA DE BASQUET EN RADA TILLY
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5428 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ACTO ANIVERSARIO TECKA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4875 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS SA.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 – CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4877 -MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASÍ ME GUSTA – CONDUCCION DR. TOGNETTI
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS SA.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM MEGA – CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5961-MCG-06. -1724-CCH-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MISION 780"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08,30 A 12,30 Y SABADOS DE 08 A 12,30 POR RADIO 3- Tw.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4102-MCG-06.-1458-AVP -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES POR RADIO 3- TRELEW.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: -1131-AVP -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5193-MCG -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CONTRADICCIONES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 18 A 19,30 POR FM DEL BOSQUE-LAGO PUELO-CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5194-MCG -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACIÓN DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5151-MCG -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5200-MCG -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5166-MCG -06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO. RIVADAVIA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5165-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA IMPACTO A LAS 7
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO. RIVADAVIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM IMPACTO-COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5164-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TARDE IMPACTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM IMPACTO CDO. RIVADAVIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 15 A 19 HS. POR FM IMPACTO-CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5162-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PARAISO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4482-MCG -06. –2044- ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CANAL 4 - ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 4 DE ESQUEL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4510-MCG -06. –2034- ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR FM RAICES DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4789-MCG -06. –2278- ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM ALPINA DE TREVELIN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4779-MCG-06.-2272-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FMLA RED DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4781-MCG-06.-2270-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR LU 17 CHUBUTNET SA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4783-MCG-06.-2268-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM RADIO VISION DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5608-MCG-06.-2778-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
 EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5586-MCG-06.-2790-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR LU 20 RADIO CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5640-MCG-06.-1683-
 CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARREANDO MAJADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT – TW.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5639-MCG-06.-1682-
 CCH-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES TIEMPO DEL VALLE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4784-MCG -06. – 2274- ISSYS -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR LU 4 PATAGONIA ARGENTINA DE COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5633-MCG -06. – 1678-CCH -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SOUTH RIVERS" POR AMERICA SPORT – CAP. FED.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: DOMG 16 HS-LUNES 10HS-MIER. 06HS-JUEVES 10HS-VIER. 20HS-SAB. 11,30HS. DURACIÓN 30 MINUTOS C/U,-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5591-MCG -06. – 2798- ISSYS -06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SOUTH RIVERS EMITE POR AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5376-MCG -06. – 1206-OPT -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 – PUB. – JULIO/06.
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5310-MCG -06. – 1115-OPT -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO LA HOYA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 – PUB. – 08 y 09/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.996,40
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4772-MCG -06. – 2313- ISSYS -06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUBLICIDAD – JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL 54 CM
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.414,26
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5736-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: JORNADAS ECOFISIOLOGIA DEL CEREZO Y MANEJO DE MONTES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 28 Y 30/07/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6174-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO “NESTOR OSCAR FARIAS”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 11,12Y 13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6169-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO “KEVIN TEIN JONES”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 11,12Y 13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6172-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO “ALEJANDRO ADEL CONESA”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB. – 11,12Y 13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6183-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: ANIVERSARIO GAIMAN (COLOR)
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 14/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 15,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 763,68
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6165-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO “CORNELIA MOYANO DE MANJON”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 11,12 Y 13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6167-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO “STOIJAN TRAITEVICH”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB. – 11,12 Y 13/08/06
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 23798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5803-MCG -06. –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 9 DE JULIO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 09/07/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 23799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053-MCG -06. – 746-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO SORTEO ESTAR AL DÍA BENEFICIA TU HOGAR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 25 Y 26/04/06
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.333,76
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL DOSCIENTAS HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIARIAS (9 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION H-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CUARENTA Y SEIS MINUTOS. TITULAR EL PORTAL DEL ORO S.A. EXPEDIENTE N° 15.010/06.

“SOLICITUD DE CATEO” DATOS DEL SOLICITANTE: EL PORTAL DEL ORO S.A. Apellidos, Nombres /Razón Social Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. SAN MARTÍN 1167 8 2° Oficinas. Domicilio Real Calle/N° Mendoza Distrito Capital Departamento. Juan Muzio 953 Rawson Chubut. Domicilio Legal: Calle /N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres DATOS DEL APODERADO Rodríguez Varela Eduardo. Apellidos, Nombres. Nombre: “DOÑA ROSA” Documentos de Acreditación que Acompaña: Minerales Categoría 1°: UBICACIÓN: Paso de Indios .Departamento. H-I Sección: A Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA (X=5134000, Y=2467000), 1(X=5134000, Y=2473000), 2(X=5127000; Y=2473000), 3(X=5127000; Y=2467000).- Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos. SI Datos a ser completados por la autoridad Minera. Superficie: 4200 Has/Km2. 9 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.” Hay un firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Eduardo Rodríguez Varela Abogado S.P.A.MAT.628 TW C.S.J.N.Tº 57 Fº 79.”. En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS. Dirección General de Minas y Geología. Expediente N° 15.010 Fecha. 13/06/06. HORA: 11:46 PROVINCIA DEL CHUBUT.” –Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy trece de Junio de dos mil seis a las once horas y cuarenta y seis minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.” “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: DOÑA ROSA. EXPEDIENTE: 15.010/06 TITULAR: EL PORTAL DEL ORO S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION H-I FRACCION: A LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER .SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 4.200 ha. 00 a 00 ca. UNIDADES: 9 PUNTO Y X 1 (Y= 2467000.00, X= 5134000.00) 2(Y= 2473000.00, X= 5134000.00) 3(Y= 2473000.00, X=5127000.00) 4(Y= 2467000.00, X= 5127000.00) CROQUIS DE LOCALIZACION.” Hay un croquis de localización. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO” Hay una firma ilegible que dice “Grafico Alejandro Gardella Registro Catastral: 28 de Agosto de 2006.” “Cde.Expte.15.010/06. ESCRIBANA DE MINAS, 17 de Agosto de 2007. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera categoría, presentado por “EL PORTAL DEL ORO S.A.” se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut.” “RAWSON (CHUBUT), 15 NOV 2007.- VISTO: El Expediente N° 15.010/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera categoría y atento a los informes de Registro Gráfico

de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 22; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "EL PORTAL DEL ORO S.A" en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 147/07 DGMYG" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO. Director Director Gral. De Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería." Hay un sello ovalado que dice. "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. De Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 5 F° 6 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "EL PORTAL DEL ORO S.A." CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. ESCRIBANIA DE MINAS, 28 DE MARZO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 08 y 14-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2º Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPRESTO FRANCISCO Y DI BIASI CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2065/2007, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAY, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO NAHUELCHERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA DUNAJ, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "DUNAJ, AMALIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 575/2008).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSE NELSON MALDONADO BUSTAMANTE, para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "MALDONADO BUSTAMANTE, JOSE NELSON S/JUICIO SUCESORIO ab-intestato" Expte. N° 650/08.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera RAMON SALGUEIRO ALONSO, por el término de Treinta (30) días en autos "SALGUEIRO ALONSO, RAMON S/SUCESION", Expediente N° 379/08, que tramitan por ante éste Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita a la Sra. EVELINA ANA FILOMENA CAMPOLI en los autos: "CAMPOLI, EVELINA ANA FILOMENA S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. 1.120/2.007; mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico, una vez por mes durante seis meses".-

Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

P: 08-01, 08-02, 07-03, 08-04, 08-05 y 06-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "JUNCOS, NORA GRACIELA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente N° 256 Año 2008; Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA GRACIELA JUNCOS, a que lo acrediten dentro del plazo de Treinta días (Art. 699 Inc. 2°, C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 25 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctora María Inés de Villafañe, en los autos caratulados: "GARCIA, ALFREDO y otros C/BELL de GARCIA CAMACHO, LUISA S/Demanda por usucapión" Expte. 268; F° 141; Año 2004; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos días a quienes resulten ser los herederos de la Sra. Luisa BELL de GARCIA CAMACHO para que dentro del plazo de Quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Puerto Madryn, 22 de Noviembre de 2007.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 07-05-08 V: 08-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría desempeñada por el Dr. Jorge A. Laborda, en autos: "JONES, JOHN ELDER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 792/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, Sr. JOHN ELDER JONES, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Rawson, (Ch.), 08 de Abril de 2008.
Publicación: tres (3) días.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, hace saber que en autos: "DE SOUSA ABREU HERMINIA S/Sucesión", Expte. N° 1659/07, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante HERMINIA DE SOUSA ABREU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en 25 de Mayo 507, 2do. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría desempeñada por la Dra. Lorena Beatove, en autos caratulados: "QUILAQUEO, NORMA JUANA C/VAZQUEZ CISTERNA, JAIME ANDRES S/Divorcio Vincular" (Expte. N° 170 – F° 192 – Año 2008), cita y emplaza al Sr. JAIME ANDRES VAZQUEZ CISTERNA, cuyo último se desconoce, para que en el término de diez días (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

El auto que ordena librar el presente en su parte pertinente dice: "Esquel, Marzo 31 de 2008... notifíquese el traslado ordenado precedentemente, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, en los Estrados del Tribunal... bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel, Juez". Publicación: dos días.

Esquel (Chubut) 18 de Abril de 2008.

ANA LORENA BEATOVE
Secretaria

I: 07-05-08 V: 08-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REARTE PABLO ANDRES, para que se presenten en los autos caratulados: "REARTE, PABLO ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 528 – Año 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 30 de Octubre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, el Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "AGUILERA GERMAN DARIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 954 – Año 2007; cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de AGUILERA GERMAN DARIO, mediante edictos que se publicarán por tres días (3) bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Chubut, 28 de Marzo de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, comunica a las autoridades de los distintos organismos Históricas, Jurídicas y Económicas, que en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, serán destruidos Expedientes Judiciales.

Trelew, de Abril de 2008.

Dr. LUIS ANGEL E. LUCHETTA
Auxiliar Letrado
Cámara de Apelaciones
Civil. Com. y Laboral.

I: 06-05-08 V: 12-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz

Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO JACOBO WAISBERG, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "WAISBERG, MARCELO S/SUCESION" Expte. 677/2008. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Gustavo M. A. Antoún, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/CAMPS de BLAIOTTA, ELISA S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 131, Fº 75 – Año 97, Letra "M") que se tramita en el Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que ha sido designado Martillero Público el Sr. Sergio Daniel Oporto Tº I, Fº 26, Mat. Nº 25 S.T.J.Ch para que el día 15 de Mayo de 2008 a las 18:00 hs. en la calle 21 de Junio Nº 706, donde estará su bandera, proceda a la venta en pública subasta el inmueble identificado como Lote Nº 10, Chacra 14, Bº Los Álamos, de Sarmiento, Chubut, e inscripta al Tomo: 99, Folio: 140; Finca 11430 del Registro de la Propiedad Inmueble del Chubut, con una base de Pesos Un Mil Quinientos Dieciocho (\$ 1.518,00), equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal obrantes a fs. 85, al contado y al mejor postor. El o los que resulten compradores deberán abonar en el acto el Diez por ciento (10 %) en concepto de Señal a cuenta del precio, el Tres por ciento (3%) en concepto de Comisión y el 1 % de la suma resultante del remate en concepto de Impuesto de Sellos previstos por el Art. 153 del C.F., a quienes al suscribir el respectivo boleto se les exigirá la constitución del domicilio procesal en el radio del Tribunal. En caso de resultar compradora la actora será eximida de abonar la señal correspondiente. El inmueble a subastar adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios – Tasas y Servicios la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Tres con Sesenta y Un Centavo (\$ 833,61.-) al día 23 de Julio de 2007 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. Los interesados en solicitar información podrán hacerlo de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. en 21 de Junio Nº 706 o al teléfono Nº 0297 – 154084826. Publíquese Edictos por dos días en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Gustavo M. A. Antoún, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/WILHLUBER, CARLOS S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 132, Fº 75 – Año 97, Letra "M") que se tramita en el Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que ha sido designado Martillero Público el Sr. Sergio Daniel Oporto Tº I, Fº 26, Mat. Nº 25 S.T.J.Ch para que el día 15 de Mayo de 2008 a las 18:30 hs. en la calle 21 de Junio Nº 706, donde estará su bandera, proceda a la venta en pública subasta el inmueble identificado como Lote Nº 132, que es parte de una fracción denominado Bº Choique Nilau, de Sarmiento, Chubut, con una superficie de 255 m2, e inscripta al Tomo: 131, Folio: 150; Finca: 32150 del Registro de la Propiedad Inmueble del Chubut, con una base de Pesos Ochocientos Sesenta y Veinte Centavos (\$ 860,20), equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal obrantes a fs. 99, al contado y al mejor postor. El o los que resulten compradores deberán abonar en el acto el Diez por ciento (10%) en concepto de Señal a cuenta del precio, el Tres por ciento (3%) en concepto de Comisión y el 1% de la suma resultante del remate en concepto de Impuesto de Sellos previstos por el Art. 153 del C.F., a quienes al suscribir el respectivo boleto se les exigirá la constitución del domicilio procesal en el radio del Tribunal. En caso de resultar compradora la actora será eximida de abonar la señal correspondiente. El inmueble a subastar adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios – Tasas y Servicios la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco (\$ 685.-) al día 25 de Julio de 2006 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. Los interesados en solicitar información podrán hacerlo de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. en 21 de Junio Nº 706 o al teléfono Nº 0297 – 154084826. Publíquese Edictos por dos días en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, que en autos caratulados: "CASTILLO, EDUARDO PEDRO C/RUIZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/EJECUTIVO" Expte. Nº 528/05, el Martillero Público Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 10 de Mayo de 2008 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, Una máquina Marca Ruani, modelo RR-15,

rectificadora de válvulas, N° 0301197, fabricada por Motorcar, completa con todos sus accesorios; y Un mueble de madera para Televisor y equipo de música, rodante, con 2 puertas de vidrio tonalizado al frente y tapa giratoria en la parte superior. La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Comodoro Rivadavia, Abril 29 de 2008.

GABRIELA SUSANA AALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

EDICTO

1) **LANGOSUR CHUBUT S.A.**
2) FECHA DEL ACTA DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO 26/10/1990.

3) MODIFICACION DEL ESTATUTO EN LOS ARTICULOS, 1º, 4º, 8º, 10º y 14º, quedando redactados de la siguiente manera:

Art. 1º: Bajo el nombre de LANGOSUR CHUBUT S.A. queda constituida una sociedad anónima, cuyo domicilio legal se establece en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo instalar sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 4º: El capital social se fija en la suma de australes TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, divididos en tres millones cuatrocientos cincuenta mil acciones de un austral de valor nominal cada una, Ordinarias al portador y que otorgan derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado al quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse conformidad administrativa.

Art. 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio cuyo número será fijado por la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. De entre sus miembros el directorio deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia, impedimento y/o fallecimiento.

Art. 10º: En garantía de su gestión, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de Australes dos millones (A. 2.000.000,-) o títulos que no sean acciones de la sociedad.

Art. 14º: La fiscalización interna de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular electo por la Asamblea la que deberá proveer también un Síndico Suplente para el Caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. La designación se efectúa por el término de 3 (tres) años. Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 08-05-08.

EDICTO

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Comunicase cesión de cuotas, según instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2007, Carmen Beatriz VEGA, cedió al Sr. Miguel Angel ORTEGO, 60 cuotas sociales del capital social de "ORVE S.R.L.", posteriormente con fecha 15 de Febrero de 2008, Sr. Miguel A. ORTEGO, cedió 6 cuotas de capital a favor del Sr. Roberto Abel Ortego, Libreta de Enrolamiento N° 7.818.586, argentino, empresario de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con Nidia Beatriz Bianco, con domicilio en Dr. Cayelli N° 628 de esta ciudad, lo cual implica una modificación del contrato social cuyo artículo quedará redactado en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.), divididos en 120 cuotas sociales de valor nominal pesos Cien cada una totalmente suscripto e integrado correspondiendo al Sr. Miguel Angel Ortego 114 cuotas representativas del 95% del capital social y al Sr. Roberto Abel Ortego 6 cuotas sociales representativas del 5% del capital social."

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 08-05-08.

AVISLO LEY 11.867

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que Débora Giménez, DNI N° 23.401.941, CUIT 23-23401941-4, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Los Coirones 461 vende, cede y transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado "SHALOM", dedicado a oficina comercial y administrativa de taller de imprenta y que funciona en la calle Galina 234 de esta ciudad de Trelew, Habilitación comercial N° 17577, Ingresos Brutos 106634, a Rodrigo Rey, DNI N° 25.722.093, CUIT/CUIL 20-25722093-2, argentino, casado, domiciliado en la calle Love Parry 225, ambos de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Contable Gallego, Santos y Zamora, 9 de Julio 128, 1er. Piso Trelew, Chubut.

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

El Colegio de Psicopedagogos de la Provincia del Chubut, según lo establecido por el Art. 18 de la Ley N° 5273, convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 10 de Mayo de 2008 a las 15 hs. en Albarracin 25 de la ciudad de Puerto Madryn.

MARIA LUISA L. de VERDUN
Vocal Titular

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

POSEIDON S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Poseidón S.A. que el Directorio de la Sociedad por reunión del 28 de abril de 2008, ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria llamada para el día 13 de mayo de 2008, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social, con el Orden del Día respectivo.-

EL DIRECTORIO

DR. CLAUDIO A. GÜIDA
Presidente

P. 08-05-08.

**POSEIDON S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Designación de Síndico titular y Síndico Suplente.
- 6) Firma del Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

EL DIRECTORIO

DR. CLAUDIO A. GÜIDA
Presidente

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición de antecedentes para cubrir el siguiente cargo perteneciente al JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL de la Ciudad de Sarmiento.

1 JUEZ DE FALTAS
1 JUEZ DE FALTAS SUPLENTE

REQUISITOS:

- A) – Haber cumplido los treinta y cinco (35) años de edad como mínimo.
- B) – Ciudadanía en ejercicio.
- C) - Tener domicilio permanente dentro del ejido de la Municipalidad de Sarmiento.
- D) – Experiencia acreditable en las normativas administrativas y/o legislativas del Municipio de Sarmiento.

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 16 de Mayo de año 2008, en la Sede del Honorable Concejo Deliberante, sita en calle Ingeniero Coronel Nº 355 de la ciudad de Sarmiento (9020). El material de estudio para el examen de los aspirantes se encuentra a disposición en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Sarmiento.

ARIELADRIAN OPORTO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sarmiento

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08/08

Obra: **ACUEDUCTO GANADERO TRELEW - UZCUDUM.**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ocho con Once Centavos (\$ 2.199.808,11).

Garantía de Oferta: Pesos Veintiún Mil Novecientos Noventa y Ocho con Ocho Centavos (\$ 21.998,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Veintidós con Cero Centavos (\$ 4.460.722,00).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil con Cero Centavos (\$ 8.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 – Esquel
Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro
Rivadavia
Avda. Quintana s/nº Km 3 – Comodoro Rivadavia
Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal
ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS
PROPUESTAS:
Lugar: Sala de Situaciones
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: Martes 03 de Junio de 2008 – Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº 2060/08 SIPySP.

I: 05-05-08 V: 09-05-08.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 05-AVP-2008**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal en envases de tres (3) pliegos de 50 Kgs., deberá cumplir con la norma IRAM Nº 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de flete en Depósito – Jefatura Zona Noroeste (Esquel – Trevelin) Chubut.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 297.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 500,00.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2008 a las 12:00 horas en la Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 06-05-08 V: 08-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA**

AVISO DE LICITACION

Licitación Pública Nº 01/08-MIAG:

Expediente Nº 1991/07 MIAG
Fecha de la Apertura: 14 de Mayo de 2008.
Hora: 11:00 Hs.
OBJETO DEL LLAMADO: “**ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONETAS PICK UP, PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION OVINA. PROLANA**”.
- UNA (1) PICK UP 4X4 DOBLE CABINA.

- UNA (1) PICK UP 4X2 DOBLE CABINA.
Presupuesto Oficial \$ 180.500 (PESOS CIENTO OCHENTAMILQUINIENTOS).
Garantía de mantenimiento de Oferta: el UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial.
Lugar de presentación de las propuestas: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Mariano Moreno y Luis Costa de la Ciudad de Rawson.
Solicitud de Pliego de Bases y Condiciones mediante nota dirigida al Dpto. Licitaciones y Compras del MIA y G.

I: 07-05-08 V: 09-05-08.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA Nº 03/08

Objeto: “**Compra de Equipamiento Informático**”
Fecha de Apertura: 20 de Mayo de 2008 a las 11 horas.
Plazo presentación de Ofertas: hasta el día 20/05/08 a las 11 horas.
Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Entrega de Pliegos:
1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331
2) Trelew: Delegación Contable – 9 de Julio 261 – T.E. 02965 42-7588
3) Puerto Madryn: Delegación Contable – Mosconi 92 – T.E. 02965 45-1060
4) Esquel: Delegación Contable – Avda. Alvear 505 – T.E. 02945 45-0417
5) Comodoro Rivadavia: Deleg. Contable – Avda. Ducos 651 – T.E. 0297 446-7404

I: 08-05-08 V: 09-05-08.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 01/08

OBJETO: Adjudicación del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros Línea 5.
MONTO DE GARANTIA DE OFERTA: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).
VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).
LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Secretaría de Hacienda – Departamento Licitaciones – Belgrano 250 Piso 2º Oficina 12.
DIA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Mesa de Entradas y Salidas – Belgrano 250 – (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut. El día 29/05/08 desde 07:30 hasta las 09:30 horas.
DIA Y HORA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2008 hora 10:00

I: 08-05-08 V: 13-05-08.